PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PROCESO CAS 054-2020
COMUNICADO

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ, mediante la cual se resuelve suspender las labores del Poder Judicial, a partir del 16 de marzo del 2020, y por el plazo de 15 días calendario, en acatamiento al Estado de Emergencia Nacional establecido por Decreto Supremo N° 044-2020, se suspende el cronograma establecido para la presente convocatoria.

En consecuencia, una vez concluido el Estado de Emergencia se comunicará por esta vía la nueva reprogramación del mismo.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Lima, 16 de marzo de 2020